



CARTA DE INFORMACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA

Año escolar 2018-2019

PROGRAMA ANUAL DE ASISTENCIA DE COLEGIATURA

La Arquidiócesis de Detroit contratará a la Administración FACTS, un contratista externo, para procesar las solicitudes de Asistencia de Colegiatura (del Año Escolar) para las familias que deseen solicitar la Asistencia Arquidiocesana para la Colegiatura. Es importante tener en cuenta que los contratos independientes y otros servicios que brinda la Administración de FACTS son separados de los de la beca para la colegiatura que ofrece la Arquidiócesis, la cual es financiada por la Campaña de Administración para el Mañana y la Fundación Arquidiocesana.

¿Qué es el Programa de Asistencia de Colegiatura Arquidiocesana?

Como resultado de la Campaña de Administración para el Mañana (Stewards for Tomorrow) y el establecimiento de la Fundación Arquidiocesana, la Arquidiócesis de Detroit extiende becas de asistencia para la colegiatura a familias **católicas** con niños en grados K-12 que asisten a las escuelas católicas.

Nuevas Cantidades a Otorgarse

Nota: Todas las cantidades a otorgarse se basan en la necesidad financiera calculada, determinada a partir de la información dada en la aplicación en línea en FACTS y la documentación financiera que cada solicitante debe enviar junto con su solicitud. El empleo, el número de hijos y la capacidad de pago serán los principales factores para determinar la necesidad. La evaluación también revisará la capacidad de pago de las familias. Este año, los montos a otorgarse se clasificarán en uno de los siguientes niveles:

- Nivel I: \$ 1100.00
- Nivel II: \$ 950.00
- Nivel III: \$ 800.00

Este proceso permite otorgar una mejor ayuda en base a las necesidades. Es imprescindible que haya metido la aplicación y todos los documentos de respaldo antes de la fecha límite del 30 de abril de 2018 para ser elegible para alguno de los tres niveles. Se aceptará una segunda ronda de aplicación, pero solo será elegible para recibir la cantidad del Nivel III, que es de \$ 800 por estudiante.

Preguntas Frecuentes

¿Se debe demostrar la necesidad financiera?

Sí, la necesidad financiera debe ser demostrada. La aplicación para beca y ayuda de FACTS debe ser completada por cada familia que lo solicita y debe enviarse a través del proceso de solicitud en línea. El haber recibido la ayuda en años anteriores, no garantiza que se otorgará de nuevo para el año en curso.

¿Cómo puedo aplicar para la ayuda?

Las aplicaciones solo se pueden completar en línea. El enlace de FACTS “Student Grant & Aid” (Asistencia de beca para el estudiante) debe estar en la página web de su escuela. También estará disponible en el sitio web de la Arquidiócesis yendo a aod.org/Catholic Schools/Tuition Assistance. Busque el enlace de Grant & Aid de FACTS (Beca y Ayuda de FACTS). Hay una tarifa de solicitud en línea de \$ 30. Por favor, siga las instrucciones de pago indicadas en la aplicación.

¿Es obligatoria la firma del sacerdote en la forma para la beca de la AOD (Arquidiócesis de Detroit)?

Sí, la firma del sacerdote en la aplicación es obligatoria. Debe ser miembro activo en una parroquia dentro de la Arquidiócesis de Detroit. El formulario de Firma del Sacerdote también está disponible en línea y debe enviarse al contador o a la persona encargada de recibir las colegiaturas de su escuela para que su aplicación pueda ser procesada. Por favor revise la sección de las fechas que vienen en la Tabla de Tiempo para el Programa de Asistencia abajo.

El sacerdote o el sacerdote asociado deberá firmar las solicitudes para todos los solicitantes de su parroquia que aplicaron; también se puede usar un sello con su nombre. Si el sacerdote no verifica que usted es un miembro activo con su firma / firma sellada, su solicitud no puede procesarse según los requisitos de las reglas para otorgar las becas de la Arquidiócesis.

¿Algunas escuelas tienen contratos independientes con FACTS?

Sí, algunas escuelas tienen contratos independientes con FACTS. Los contratos escolares independientes pueden tener diferentes pautas, plazos y tarifas requeridas para calificar. Consulte con su escuela para obtener más detalles. Las escuelas que tienen contratos con FACTS pueden tener ya disponible la aplicación FACTS en su sitio web. Las escuelas que no usan los servicios de FACTS recibirán el enlace de la aplicación y todos los documentos de respaldo para poder completar el proceso de solicitud. Es importante tener en cuenta que, aunque algunos pueden tener la aplicación disponible antes que otros, esto no influye en el orden en el que se otorgan las becas.

Si usted está aplicando a una escuela que tiene su propia concesión de ayuda financiera, asegúrese de marcar su escuela y la AOD (Arquidiócesis de Detroit) (en su solicitud en línea de FACTS) para ser considerado para la Asistencia de Colegiatura de la Arquidiócesis de Detroit.

TABLA DE TIEMPO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE COLEGIATURA DE LA ARQUIDIÓCESIS PARA EL 2018-2019

1/19/2018	Inicia aplicación en línea de la 1er Ronda
1/19/2018 - 2/19/2018	La forma con la firma del sacerdote debe ser presentada al contador encargado de la colegiatura de la escuela o a la persona asignada para la ayuda de colegiatura de la escuela. La escuela verificará la firma de su sacerdote en la solicitud, utilizando su número de identificación (I.D. Number) o su nombre. Se le otorgará al solicitante 30 días para obtener la firma del sacerdote.
4/30/2018	FECHA LIMITE para meter aplicaciones en línea en la 1er Ronda
5/30/2018	Las notificaciones de las becas otorgadas o rechazadas de la 1er Ronda se enviarán por correo electrónico (o se enviarán por correo regular) a los solicitantes y estarán disponibles en línea para las escuelas. La Oficina de Escuelas Católicas no podrá atender llamadas telefónicas hasta después de que se hayan publicado las notificaciones de la 2da. Ronda. Gracias por su paciencia.
6/29/2018	FECHA LIMITE para meter aplicaciones en línea en la 2da Ronda
	<p>¿Quién es elegible para la segunda ronda?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el solicitante no tuvo su solicitud completa en el sistema FACTS antes de la fecha límite de la 1er Ronda, se le considerará en la 2da Ronda; sin embargo, el solicitante solo puede recibir la cantidad del Nivel 3 de \$ 800 por estudiante, en caso de que sea aprobado. • Cualquier persona que haya presentado una extensión de impuestos en el 2017 tendrá la oportunidad de aplicar en la 2da Ronda. • La aplicación debe estar completa y la escuela debe verificar que se haya recibido la hoja con la firma de su sacerdote.
7/30/2018	Las notificaciones de becas otorgadas en la 2da Ronda se enviarán por correo electrónico (o se enviarán por correo regular) a los solicitantes y estarán disponibles en línea para las escuelas. Este será el ultimo informe que la escuela recibirá en relación a la aplicación para la ayuda del solicitante.
31 de agosto	Si toda la información es aprobada, las escuelas recibirán un Informe de Asistencia para la colegiatura para completar y regresar a la Oficina de Escuelas Católicas para procesar los cheques.

TABLA DE TIEMPO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE COLEGIATURA DE LA ARQUIDIÓCESIS PARA EL 2018-2019

(Continúa)

Además de que yo tenga acceso a mi cuenta de FACTS para ver la respuesta de mi aplicación ¿la escuela sabrá la respuesta de mi aplicación?

La escuela tendrá acceso a 2 informes.

1er Ronda - 1er Informe: La notificación de becas otorgadas el día 30 de mayo mostrará el estado de todos los solicitantes que cumplieron con la fecha límite del 30 de abril. Cerca del nombre del solicitante habrá un monto con la cantidad otorgada o puede aparecer \$ 0, lo que indica que el solicitante no recibió una beca. El solicitante también podrá averiguar el resultado de su aplicación ingresando a su solicitud utilizando el número de Identificación (I.D. number).

2da Ronda – 2do Informe:

& Reporte Final

La notificación del 30 de julio de 2018, será el reporte final que indica la respuesta a la aplicación del solicitante. Haga una lista de todos los solicitantes cuya solicitud muestre la verificación de la página con la firma del sacerdote y que diga "Completo" en la aplicación FACTS. La notificación de becas de la Ronda se publicará el 30 de julio de 2018 para todas las aplicaciones que muestren la verificación de la página con la firma del sacerdote y que diga "Completo" en la aplicación de FACTS.

Las escuelas que tienen problemas para acceder su información deben contactar a FACTS.

Si usted presentó una extensión para sus impuestos

Si usted está presentando una extensión para sus impuestos y no podrá presentar su declaración de impuestos del 2017 antes de la fecha límite de la 1ra. Ronda, no será elegible para la 1ra Ronda de becas. En este caso, se le permitirá ingresar a la segunda ronda de becas y solo será elegible para recibir la cantidad del Nivel III de \$ 800 por estudiante en caso de que califique. Para ser elegible para la segunda ronda, debe completar los siguientes pasos antes del 06/29/2018.

1. Presente su declaración de impuestos federales (Forma 1040) del 2016 junto con su forma W2 del 2017 (si corresponde) en su solicitud en línea con FACTS.
2. Envíe un correo electrónico a Angela R Naylor (naylor.angie@aod.org), Coordinadora de Colegiatura de la Arquidiócesis de Detroit para obtener el Formulario de Extensión Tributaria. Una vez que ella reciba el formulario, ingresará en el sistema FACTS y removerá el requisito de su declaración de impuestos 2017. (La escuela no puede remover el requisito de impuestos para la asistencia de colegiatura de la AOD).

3. Usted debe cumplir con todos los demás requisitos, incluida la firma de su sacerdote y enviar la forma a la escuela entre el 19 de enero de 2018 y el 19 de febrero de 2018.

Nuevas Familias Católicas (NFC)

Las Nuevas Familias Católicas son cualquier familia que inscriba a su hijo/a en una escuela católica por primera vez en la Arquidiócesis de Detroit. En caso de que una familia haya decidido aplicar después de las fechas límites lo podrán hacer. También son elegibles para solicitar cualquiera de los tres niveles de ayuda financiera.

Hoja de firma del sacerdote para las Nuevas Familias Católicas (NCF):

Por favor comuníquese con Angela R. Naylor por correo electrónico a naylor.angie@aod y solicite una Hoja de Firma del Sacerdote para las Nuevas Familias Católicas NCF. Asegúrese de informar a la escuela cuando se inscriba que usted es una Nueva Familia Católica. El Coordinador de Asistencia de Colegiatura de la Arquidiócesis de Detroit revisará la forma (NCF) en su solicitud de FACTS una vez que usted regrese la hoja para las Nuevas Familias Católicas (NCF) firmada por el sacerdote.

Criterios de Elegibilidad para la Beca de Asistencia de la Arquidiócesis de Detroit:

Todos los siguientes criterios deben cumplirse para ser elegible al Programa de Beca Arquidiocesana para la asistencia para la colegiatura.

- La aplicación en línea FACTS debe mostrar "Completo" en el sistema FACTS antes de la fecha límite (consulte la sección "Tabla de tiempos para el programa de asistencia 2018-2019 ...").
- La familia tiene que ser Católica.
- La familia debe ser miembro activo en una parroquia dentro de la Arquidiócesis de Detroit.
- Deben ser alumnos de Kinder a 12vo grado.
- La hoja de firma del sacerdote debe estar firmada y entregada al encargado de las colegiaturas en su escuela, y ellos deben marcar la forma como recibida en el sistema FACTS antes de las fechas límite indicadas anteriormente.

Información Adicional:

- Independientemente de la cantidad de niños en edad escolar o de la escuela a la que asistan, complete solo una solicitud por familia. Asegúrese de que todos los nombres de los estudiantes elegibles estén incluidos en la solicitud.
- Si un niño en su hogar (de grado K al 12) recibe la ayuda financiera, todos los niños de su hogar recibirán la ayuda (K-12) si cumplen con los requisitos de elegibilidad.
- FACTS es el único evaluador del proceso de ayuda estudiantil.
- El recibir otras asistencias financieras, como becas / ayuda financiera de la parroquia, el vicariato o la escuela católica, no excluye el poder recibir la ayuda de beca arquidiocesana.
- Todas **las familias católicas** de la Arquidiócesis de Detroit son elegibles para la ayuda financiera, siempre y cuando los niños cumplan con los criterios anteriores y estén inscritos en una escuela católica para el año escolar actual.

Preguntas relacionadas con el Proceso

El título oficial de la ayuda de colegiatura es " Beca de Asistencia Arquidiocesana de Colegiatura". La Administración de FACTS es el contratista externo que procesa las solicitudes de ayuda de asistencia de colegiatura de la Arquidiócesis. Las preguntas con respecto a la solicitud en línea deben dirigirse a la Administración FACTS al (866) 441-4637. Las preguntas generales sobre el proceso de Asistencia de colegiatura pueden responderse, en algunos casos, llamando y dejando mensajes de voz en la AOD (Arquidiócesis de Detroit) al (313) 237-5767. Todas las decisiones de ayuda financiera las toma la Arquidiócesis de Detroit en función de la elegibilidad y la necesidad financiera. Si desea hablar con el Coordinador de Colegiatura de la Arquidiócesis de Detroit, llame a Angela R. Naylor al (313) 237-5775.

Proceso de respuesta a las llamadas telefónicas y mensajes de correo electrónico relacionados con la asistencia financiera.

Muchas de sus preguntas serán contestadas en el contexto de esta Carta de Información para Padres de Familia. Por favor tómese el tiempo para leerla, revisar su contenido y hacer referencia según sea necesario durante el proceso de aplicación. En el caso de que tenga preguntas adicionales no incluidas en esta carta, envíe las preguntas por correo electrónico a Naylor.angie@aod.org. Es importante tener en cuenta que no tenemos el personal para atender el gran volumen de llamadas que se reciben durante este tiempo; sin embargo, sus preocupaciones son importantes para nosotros. Para sus correos electrónicos y llamadas telefónicas recibidas, se llevarán a cabo las siguientes acciones.

Correos electrónicos:

Por lo general los correos electrónicos recibidos se podrán responder en un marco de tiempo de 24 horas (desde el momento en que el correo electrónico es revisado, no desde el momento en que el correo electrónico es enviado). Si envía un correo electrónico a la Oficina de Escuelas Católicas (Naylor.angie@aod.org), permita tiempo para una respuesta. Además, asegúrese de que su pregunta no esté relacionada con el llenado de la forma, o como subirla en línea o como dar la información para el proceso de solicitud. Todas las preguntas relacionadas con las aplicaciones deben dirigirse a FACTS, esto incluye las llamadas de las escuelas.

Llamadas telefónicas:

Si tiene una pregunta específica, espere hasta 48 horas (2 días) desde el momento en que el Coordinador de colegiatura recibe el mensaje, no desde el momento en que usted dejó el mensaje. Si el coordinador estará fuera de la oficina por varios días, es común que deje un mensaje de voz en la contestadora. Si tiene una pregunta que ha sido formulada por un grupo grande de personas, el coordinador de colegiatura responderá a todas esas llamadas en un mensaje grabado al que se puede acceder marcando (313) 237-5767. Una vez más queremos hacer hincapié en que muchas de sus preguntas son contestadas en el contenido de esta carta, por favor revísela cuidadosamente. Gracias.

Debido al volumen de llamadas durante este tiempo, solicitamos que todas las consultas se envíen por correo electrónico a Naylor.angie@aod.org. Gracias por su paciencia.